

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 443 NOVIEMBRE 2020



## ABRE LOS OJOS. ¡ACTÚA!

TODAS LAS VIOLENCIAS DUELEN



■ Este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde Comisiones Obreras queremos subrayar con la campaña **‘Abre los ojos. ¡Actúa! Todas las violenciaS duelen’** la necesidad de visibilizar, sensibilizar y actuar ante todas las **violenciaS** que coartan la libertad de las mujeres e impiden su desarrollo y, por supuesto, repudiar todos los feminicidios y asesinatos machistas, la manifestación más brutal y cruenta de estas violenciaS.

■ Los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por tanto, todas las violencias contra las mujeres son agresiones a la humanidad, a la justicia y a la dignidad. Todas duelen y dañan. **Abre los ojos. ¡Actúa!**

**25N** DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS 2020



#VivasLibresUnidas

## Todas las **violenciaS** deben **VERSE**

■ ■ En este aciago 2020 marcado por la pandemia, **las violencias contra las mujeres** se han acrecentado hasta tal punto que la ONU ya ha calificado este problema de **'pandemia en la sombra'**: la tensión y el estrés de los confinamientos, el empobrecimiento económico y el aislamiento que sufren muchas mujeres se han convertido el escenario perfecto para los comportamientos controladores y violentos.

Abre los ojos  
**¡Actúa!**

■ ■ Al mismo tiempo, las mujeres ven recrudecerse las desigualdades estructurales que ya les afectaban. Y es que, cuando hablamos de **violenciaS**, a los asesinatos y a las agresiones físicas, sumamos todas esas otras que también dañan y duelen. **ViolenciaS que**, frente al negacionismo, **hay que visibilizar**, ante las que como sociedad nos debemos sensibilizar y ante las que, por supuesto, es imperativo actuar.

Abre los ojos  
**¡Actúa!**

**VISIBILIZAR.** El Convenio de Estambul, el tratado de referencia en Europa sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres, no solo denuncia este problema social como una grave violación de los derechos humanos, sino que llama a actuar sobre todas las formas de violencia.

● **Feminicidios.** El feminicidio engloba a todas las mujeres asesinadas violentamente por razones de género. Por supuesto, a las víctimas de sus parejas o exparejas, que este año en España a 13 de noviembre ascienden a la cifra terrible de 41 mujeres, 1.074 desde 2003; pero también incluye a todas las mujeres asesinadas por razones de género fuera de este marco, una estadística que hasta ahora en España no ha tenido el mismo seguimiento.

Desde **CCOO** queremos subrayar que tan importante es recopilar información para reconocer la magnitud de este problema social como recordar que se trata de vidas, no de números. Y acordarse también de las otras víctimas de los feminicidios, los huérfanos y las huérfanas, 23 en 2020 y 301 desde 2013.

● **Violencia física, violencia sexual y acoso sexual.** Según datos de la ONU, alrededor de un tercio de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y / o sexual por parte de sus parejas; y el 18% ha experimentado este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Además, al menos 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a la mutilación genital femenina.

En España, la última *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer* que se dio a conocer el pasado mes de septiembre revela una realidad perturbadora:

- Una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista en España.
- El 14,2% de las mayores de 16 años, 2.905.489 mujeres, han sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida.
- El 6,5%, 1.322.052 mujeres, han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja.



Abre los ojos  
**¡Actúa!**

**En cuanto al acoso sexual,** el 40,4% (8.240.537 mujeres) lo han sufrido en algún momento de sus vidas. Cabe recordar que todas estas formas de violencia dejan importantes secuelas físicas y psicológicas.

● **Violencia económica.** Menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar en el mundo están en el mercado laboral, una cifra que apenas ha cambiado durante los últimos 25 años, de acuerdo con el último informe de la ONU.

En España, las mujeres aún sufren enormes barreras para acceder al mercado laboral, con una tasa de actividad de solo el 57,83% frente al 63,44% de los hombres; sin embargo, 6 de cada diez personas en paro siguen siendo mujeres.

La precariedad, la temporalidad y la parcialidad afectan a las trabajadoras de manera mayoritaria, y la brecha salarial, a pesar de haberse acortado en el último año gracias al incremento del salario mínimo y el salario mínimo de convenio, se mantiene.

Estas discriminaciones, que a la larga inciden además en menores prestaciones y provocan la feminización de la pobreza, son también violencias y, por supuesto, al restar autonomía económica a las mujeres, generan situaciones de dependencia que a menudo funcionan como caldo de cultivo para el resto de las violencias.

● **Violencia psicológica.** El maltrato psicológico es también una forma de violencia a menudo más difícil de detectar y cuantificar, pese a que sus secuelas psíquicas y físicas en las mujeres pueden ser igualmente graves y mantenerse durante años. Comportamientos cotidianos en apariencia sutiles, tendentes a ejercer el control en la pareja o a minar su autoestima, pueden desencadenar insomnio, ansiedad, angustia, pérdida de memoria o problemas gastrointestinales.

Según la última *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*, más de 6,5 millones de mujeres en España han padecido violencia psicológica (emocional, control, económica, miedo) por parte de su pareja o expareja.

“

Ni que decir tiene que este listado no agota todas las formas de violencia que en nuestra sociedad afectan a las mujeres, que violan sus derechos humanos y que cercenan sus posibilidades de libre desarrollo.

Ante todas ellas, sean estas en las que hemos abundado, o bien la violencia simbólica que supone la asignación de roles sexistas, la violencia obstétrica, la institucional, etc., debemos permanecer alerta para detectarlas, condenarlas y, por supuesto, responder contundentemente para erradicarlas”

“**Sí, ViolenciaS con “S”** porque no se trata de una violencia, aunque todas provengan de una misma raíz. Son muchas, manifestadas de distintas formas, con diferentes intensidades y efectos. Desde la violencia simbólica hasta el feminicidio, pasando por la violencia física, psicológica, sexual, la mutilación genital o el acoso sexual, entre otras manifestaciones. Todas y cada una de ellas, vulneran y violan los derechos humanos universales”

Elena Blasco Martín  
Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO



## Todas las **violenciaS** deben **CONDENARSE**

**SENSIBILIZAR.** Una vez visibilizadas todas las violencias que dañan a las mujeres, es preciso insistir en una política de tolerancia cero y condena inmediata que pasa en un primer estadio por la sensibilización por parte de la Administración y de todas las instituciones. Para ello, desde **CCOO**, reclamamos medidas adecuadas sobre todo en el ámbito de la formación y la prevención:

- **Combatir estereotipos sexistas**, que son el mecanismo invisible por el que la mentalidad patriarcal se "cuela" en cada persona y en las instituciones y poderes y por el que se reproduce sin cesar la división sexual del trabajo, aún entre las personas más jóvenes.
- **Políticas coeducativas** para que desde las edades más tempranas y en la escuela se socialice en igualdad y corresponsabilidad, para contribuir a cerrar las brechas y a corregir las desigualdades, también las de género.
- **Programas de sensibilización y prevención** respecto a las violencias contra las mujeres en los centros educativos.
- **Formación específica de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de la judicatura y la abogacía**, para ofrecer una adecuada atención a las víctimas y poder abordar los posibles casos de violencia con la necesaria perspectiva de género.
- **Medidas de prevención de las violencias en las empresas** acordadas en el marco de la negociación colectiva.

## Todas las **violenciaS** deben **ERRADICARSE**

**ACTUAR.** El último y necesario paso ha de ser un compromiso del conjunto de las instituciones y de la sociedad, así como de cada persona a título individual para erradicar los feminicidios y la violencia física, pero también todas las demás violenciaS que afectan a las mujeres. Para ello, desde **CCOO** reclamamos:



**Más efectividad y recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.** Que en el reparto de los fondos se mantenga la transferencia directa a los 8.131 municipios como en años anteriores frente a la idea de transferirlos solo a los 63 con más de 100.000 habitantes. Si bien este criterio de distribución mejora la burocracia, deja a los municipios de menor población, que son la mayoría, a merced de los criterios puntuales de diputaciones provinciales o forales y consejos o cabildos insulares.



Que se permita a los organismos de igualdad autonómicos y locales **crear o convertir a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios de igualdad y contra la violencia de género**, para que funcionen realmente como esenciales.



Redoblar los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el **fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas**. Y, en concreto, conocer la cobertura e implementación del Programa de Inserción Sociolaboral para Víctimas de Violencia de Género, y extenderlo a todas las mujeres afectadas por las diferentes violencias machistas.



Responsabilidad a los Gobiernos, central y autonómicos, para **poner freno a la explotación laboral y a las agresiones sexuales que puedan sufrir las temporeras** migrantes en el sector agrícola: protección y permisos especiales de trabajo y residencia hasta que salgan los juicios pendientes e imposibilidad de ser deportadas, en caso de ser migrantes en situación administrativa irregular.



**Que se revise la comarcalización de los Juzgados de Violencia de Género**, que supone alejarlos de las mujeres víctimas, poniendo en riesgo su seguridad y constituyendo un desincentivo para la denuncia. No basta con grandes campañas publicitarias televisivas, es necesario acercar la justicia a las víctimas y no añadir dificultades. Además, sería preciso incrementar los recursos para aumentar efectivos o mejorar el acondicionamiento de muchas de estas instalaciones.



**La ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**, que reconoce que afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a sus entornos familiares y sociales.



**La ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre empleo y trabajo doméstico**, que atañe a trabajadoras especialmente expuestas a las violencias y al acoso.

## CCOO reafirma su **COMPROMISO** contra las violenciaS machistas

Los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por tanto, todas las violencias contra las mujeres son agresiones a la humanidad, a la justicia y a la dignidad.

Todas duelen y dañan.

Abre los ojos  
**¡Actúa!**



### ‘Minuto por las víctimas’

CCOO se suma al ‘Minuto por las víctimas’ convocado para el próximo 25N, con concentraciones a las 12:00h, las 11:00 en Canarias, en las sedes del sindicato, garantizando la distancia y las medidas de seguridad.

### DESDE **CCOO** NOS COMPROMETEMOS CON:

■ El mantenimiento y la ampliación de nuestra iniciativa de "**SEDES SEGURAS**".

Desde **CCOO** queremos manifestar nuestro apoyo y comprometernos a acompañar, desde nuestra responsabilidad sindical, a todas las mujeres víctimas de violencias machistas con iniciativas como nuestras "**SEDES SEGURAS**": locales de **CCOO** en nueve comunidades autónomas que están a disposición de las mujeres víctimas que requieran ayuda o quieran interponer una denuncia. En dichos locales una persona atiende a las víctimas y las deriva a los servicios especializados o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

<https://www.ccoo.es/74a6ab727e891dc4d0a6dacfb0a6c657000001.pdf>

■ La formación y sensibilización de nuestros delegados y delegadas, así como del conjunto de las personas trabajadoras en los centros de trabajo para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

■ El fomento y la negociación de planes de igualdad y protocolos de actuación en acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas que reduzcan las brechas y ayuden a erradicar cualquier tipo de violencia o acoso.

■ La colaboración y actuación junto con la Administración y las organizaciones competentes para erradicar las violencias.

■ El fomento de medidas con impacto de género positivo desde nuestra capacidad de intervención y reivindicación, como lo hemos hecho desde el diálogo social y la negociación colectiva con los acuerdos por más y mejor empleo y lucha contra la economía sumergida; los ERTE, que han protegido a tres de cada 4 empleos femeninos; las subidas del Salario Mínimo Interprofesional y del Salario Mínimo de Convenio, que están contribuyendo a reducir la brecha salarial; la aprobación de los nuevos decretos de igualdad, que introducen auditorías y el registro salarial en las empresas; la regulación del teletrabajo o nuestras propuestas para que las familias puedan conciliar más allá del Plan MeCuida.

